

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE
FEBRERO DE 2022**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES MIEMBROS

D. José Eduardo Díaz Molina

D. Manuel Miguel Cardeña Gómez

INTERVENTOR

D. José Calvillo Berlanga

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local., D. Antonio Díaz Arroyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las once horas y quince minutos del día 23 de febrero de 2022, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2022/3171, de fecha 23 de febrero de 2022, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que, extractados, a continuación se indican.

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia se justifica por la necesidad aprobar el requerimiento de subsanación de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga; Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a efectos de la tramitación PGOU de Marbella a la mayor brevedad posible.



FIRMANTE

FELIX ROMERO MORENO (TENIENTE ALCALDE CONCEJAL SECRETARIO)

CÓDIGO CSV

2dd2cfb424160b07c1f612dbbe7578013c4413c

NIF/CIF

****627**

FECHA Y HORA

14/03/2022 13:12:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por la Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Asimismo, por parte del proponente, se solicita modificar el título del punto del orden del día a tratar, debido a un error en la redacción del mismo, en el sentido de que la subvención que se solicita es para el cambio de pavimento del Campo de Fútbol 11 del Polideportivo Antonio Serrano Lima y del campo 2 de la instalación deportiva de Arroyo Primero, por lo que se rectifica el mismo en ese sentido, siendo el contenido de la propuesta correcto.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la urgencia de la presente sesión.

2º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trató el siguiente asunto.

2.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÁLAGA; CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE. TRASLADO DE BORRADOR Y DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA INNOVACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE MARBELLA PARA LA 2ª MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PGOU DE MARBELLA (EXPTE. 8712/2020).-

Primero.- DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de la documentación técnica relativa al Documento Ambiental Estratégico de la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella para la 2ª Modificación de las Normas Urbanísticas del PGOU de Marbella de 1986 y al Borrador de la innovación, para proceder a la subsanación del requerimiento realizado por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Segundo.- DAR TRASLADO a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento del requerimiento de documentación por dicha Administración realizado, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA), de los siguientes documentos técnicos:

- Borrador del Documento de Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella de 1986 para la 2ª Modificación de sus Normas Urbanísticas.

- Documento Ambiental Estratégico de la citada Innovación, aportado con fecha 11/02/2022 y RGE nº O00017839e2200010234 por la mercantil “FERRANDIZ 48 GÍA S.L.”, actualizado con las nuevas propuestas de modificación que no requieren evaluación ambiental.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta minutos del día al principio indicado.

Hash: e1d1079329ed5311aa8a566c1f404c59d9e5afec10223743ff62e4443f82688e67c75e898808fcccce6bee6a3e69b323e4f1ff209777d5ba5ecbb6a32ada4ece | PÁG. 3 DE 4

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2dd2cfb424160b0f7c1f612dbbe7578013c4413c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: e1d1079329ed5311aa8a56fc1f404c59d9e5afec10223743ff62e44443f82688e67c75e898808fccce6be
e6a3e69b323e4f1ff2097f7d5ba5ecbb6a32ada4ece

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013617_2022_000000000000000000009766845

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 14/03/2022 10:38:11

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2dd2cfb424160b0f7c1f612dbbe7578013c4413c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf